

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con cuarenta y un minutos del día nueve de agosto del año dos mil veintitrés**, se reunieron en la sala de juntas previas de este Instituto, los integrantes de la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, **la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, manifestó: "Buenos días, Consejera, Consejero y Secretario Técnico, integrantes de la **Comisión de Denuncias y Quejas** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, muchas gracias por su asistencia.

En atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracciones V y VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, declaro que, siendo las **once horas con cuarenta y un minutos del día nueve de agosto del año dos mil veintitrés** se da inicio a la presente sesión. Antes de continuar, mencionar la incorporación a la integración de esta Comisión conforme al acuerdo 023/2023 del Consejo General aprobado el pasado 13 de julio del presente año, del Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra, Secretario Ejecutivo de este Instituto y en consecuencia Secretario Técnico de esta Comisión, tal y como dispone la Ley Electoral. Mencionado lo anterior, le doy la bienvenida a esta Comisión y le cedo el uso de la voz, para que proceda al pase de lista de asistencia".

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** quién expresó: "Muy buenos días, en cumplimiento al **punto uno del orden del día** manifiesto que, con fundamento en la fracción IV del artículo 14 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana

PAGINA 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023.

de Yucatán, procedo a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

- 1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina
Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;**
- 2. M.D.P. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;**
- 3. Mtro. Alberto Rivas Mendoza
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;**
- 4. Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra
Secretario Técnico de esta Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el secretario técnico sólo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán".

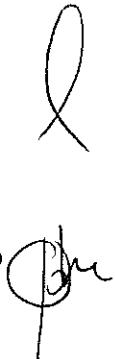
Con fundamento en el artículo 14, fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia de los Integrantes de esta Comisión y en virtud de estar presentes todos los integrantes, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** certificó que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidente de la Comisión**, en cumplimiento de los puntos número 2 y 3 del orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, declaró la existencia del quórum legal y de estar debidamente instalada la presente sesión. Seguidamente solicitó al **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la**

PAGINA 2 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023.

Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra que continúe con la lectura del orden del día.

El Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra, a continuación, como punto número 4 del orden del día y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del orden del día, dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

- 1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;**
- 2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;**
- 3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;**
- 4. Lectura del orden del día;**
- 5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 14 de julio de 2023;**
- 6. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/001/2023.** 
- 7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;**
- 8. Clausura de la sesión.** 

Acto seguido la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "solicito al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día". 

El Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra a continuación, como punto número 5 del orden del día, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del siguiente punto del orden del día siendo el siguiente: **5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 14 de julio de 2023;** 

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión”

Posteriormente la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “Pregunto a los integrantes de la comisión si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata”.

Enseguida la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “No habiendo observaciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 14 de julio de 2023**;

A continuación, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 14 de julio de 2023**, favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano.”

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 14 de julio de 2023**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes”.

PAGINA 4 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 09 DE AGOSTO DE 2023.

Seguidamente, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día".

Continuando, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** manifestó: "Procedo a dar lectura al punto número 6 del orden del día, siendo éste: **6. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/001/2023.**

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del informe anual sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión"

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidente de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, en atención de lo manifestado, pregunto a los integrantes de esta comisión si tuvieran alguna otra observación respecto a la dispensa de lectura solicitada.

No habiendo observaciones y con la dispensa otorgada, me permito hacer uso de la voz, , y en el entendido que las Consejeras y Consejero que integran esta Comisión sostuvieron una reunión de trabajo para la revisión del proyecto, solo para mencionar algunas consideraciones respecto al mismo, siendo estos:

Que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, presentó a esta Comisión un proyecto de resolución donde se propone el desechamiento del asunto identificado como **UTCE/SE/SO/001/2023**, lo anterior, porque en lo general, a simple vista y sin necesidad de entar al fondo del asunto, de la lectura y observación de los elementos que conforman las constancias que integren el expediente (háblese de diligencias, inspecciones, contenido de la denuncia y elementos aportados con esta por el denunciante) no se observan

elementos mínimos de los cuales puedan presumirse violaciones a la ley electoral y que de entrada se revisan por la autoridad instructora para considerar la procedencia del asunto, lo cual a su consideración implica que el mismo, se encuentre en el supuesto contemplado en la fracción IV del artículo 399 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; del mismo modo comentar, que el proyecto circulado a esta Comisión cumple con los requisitos de estructura plasmados en el artículo 50 del Reglamento de Denuncias y Quejas del Instituto.

Contextualizado lo anterior, pregunto a la Consejera y el Consejero integrante de la Comisión si desea hacer uso de la voz para algún comentario sobre este asunto, y de ser el caso se sirva a manifestarlo.

Procedo con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión someta a votación de las y el integrante de esta Comisión con derecho a voz y voto respecto de la **aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/001/2023** de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.”

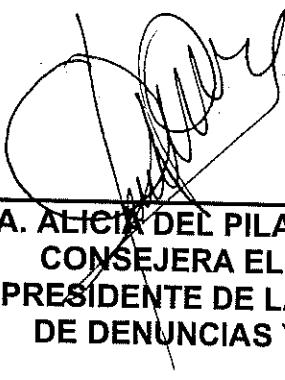
A continuación, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra Pech** manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de resolución de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/001/2023** favor de expresarlo de viva voz o, si así lo prefieren, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de resolución propuesto por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con motivo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/001/2023**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto presentes”.

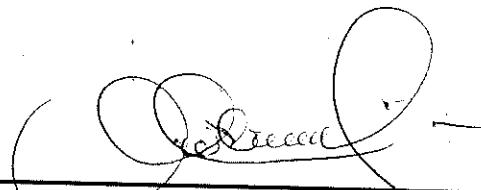
Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, es de comentarse que el proyecto de resolución aprobado será remitido a la Presidencia del Consejo General, en términos de lo señalado en la normatividad en la materia; mencionado lo anterior le solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra, en cumplimiento al punto 9 del orden del día** declaró y dio fe de haberse agotados los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento al punto número 10 del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción VI, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, dio por clausurada la sesión del día nueve de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las **once horas con cincuenta y tres minutos**; agradeciendo a los presentes su asistencia.



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DENUNCIAS Y QUEJAS**



**Mtro. ENRIQUE DE JESÚS UC
IBARRA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y
QUEJAS.**



**M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO
PUENTE.
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE DENUNCIAS Y QUEJAS**



**Mtro. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
DENUNCIAS Y QUEJAS**